

Viedma, 25 Junio 1993

VISTO:

El Expediente N° 19.197, caratulado “Conflicto Planteado entre Un.T.E.R. y el Consejo Provincial de Educación”, y;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al punto cuarto (4) del Acta de fecha 27 de Mayo de 1993, obrante a fs. 40/42, la Provincia de Río Negro comprometía su adhesión a la Ley 23.929 (Ley de Paritaria Federal Docente);

Que una vez efectivizada la adhesión el Subsecretario de Trabajo convocaría a las partes a Constituir la Paritaria Provincial Docente;

Que el gobierno de la Provincia de Río Negro a adherido en tiempo y forma a la ley 23.929, mediante el decreto N° 755/93, de fecha 15 de junio de 1993;

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE TRABAJO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESUELVE:

Artículo 1°.- Convocase al CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN y a Un.T.E.R. a constituir la Paritaria Provincial Docente.

Artículo 2°.- A los efectos del artículo 1° citese a las partes a una audiencia preparatoria a realizarse en la sala de situación de la Subsecretaría de Trabajo sita en Rivadavia 55, 1° piso, de la Ciudad de Viedma, el día 1 de Julio de 1993, a las 10 horas.

Artículo 3°.- Notifíquese a las partes con entrega de copia de la presente resolución.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

RESOLUCIÓN N° **370**